



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2025

Expte. N° 9/2025-CS-UNSA

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, Secretaria del CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se prorogue la designación interina de la Sra. María Victoria CARRAL COOK, DNI N° 14.176.374, en el cargo de Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, a partir del 1º de febrero de 2026.

QUE el pedido cuenta con la conformidad del Director de Resoluciones y Digestos de la mencionada dependencia, por el período de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

QUE mediante Resolución R-N° 0956-2025, se designó interinamente a la Sra. CARRAL COOK para que continúe prestando servicios como personal no permanente en el marco de la Resolución CS N° 433/2022, a partir del 1º de agosto de 2025 y por término de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso y/o hasta nueva disposición, lo que suceda antes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Sra. María Victoria CARRAL COOK, DNI N° 14.176.374, para que continúe prestando servicios como personal no permanente en el marco de lo establecido en la Resolución CS N° 433/2022, en el cargo de JEFA DE ACTAS Y DESPACHOS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, a partir del 1º de febrero de 2026 y por término de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso y/o hasta nueva disposición, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1659-2025